

**Órgano:**

**Secretaría General**

**Documento:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General**

**Fecha:**

**02 de marzo de 2007**





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 02 dos de marzo de 2007 dos mil siete, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar una Sesión Extraordinaria.-----

**Presidente.-** Buenas tardes.- Gracias por su presencia a la Sesión Extraordinaria del día de hoy y antes de que el Secretario realice el pase de lista e iniciemos, les voy a pedir nos pongamos de pie para tomar la protesta de ley al Lic. Salvador Castro Rojas.- Se recibieron en las oficinas del Instituto Electoral de Michoacán el día 28 veintiocho de febrero, la sustitución del Representante Suplente del Partido Acción Nacional, por lo tanto tomaremos la protesta.- Lic. Salvador Castro Rojas, Representante Suplente del Partido Acción Nacional, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, el Código Electoral del Estado de Michoacán y las leyes que de ella emanen, contesta: *Si protesto*; si no fuera así que la ciudadanía michoacana os lo reclamen.- Muchas gracias.- Le pido al señor Secretario, realice el pase de lista y la comprobación del Quórum Legal correspondiente.-----

**Secretario.-** Buenas días, con mucho gusto señor Presidente.-----

<b>C. Javier Valdespino García</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>C. Ramón Hernández Reyes</b> Secretario General	-----	Presente
<b>C. Emilio Álvarez Miaja</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Alfonso Castañeda Cervantes</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. José Luis Dueñas Corona</b> Consejero Electoral Suplente	-----	Presente
<b>C. Antonio Alanís Huerta</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Wenceslao Humberto Vázquez Rubio</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Dip. Uriel López Paredes</b> Comisionado del Congreso	-----	Ausente
<b>C. Dip. Eugenio Torres Moreno</b> Comisionado del Congreso	-----	Ausente



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

<b>C. Salvador Castro Rojas</b> Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>C. Enrique Morelos Guzmán</b> Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>C. José Calderón González</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>C. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>C. Arturo Guzmán Ábrego</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>C. Ricardo Carrillo Trejo</b> Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
<b>C. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
<b>C. Gilberto Alonso Cárdenas</b> Representante Propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	-----	Presente
<b>C. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
<b>C. Efraím Valencia Vázquez</b> Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
<b>C. José Ignacio Celorio Otero</b> Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

**Secretario.-** Señor Presidente, se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen serán válidas.- - - - -

**Presidente.-** Gracias señor Secretario.- Le voy a pedir pasemos al segundo punto que es lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.- Sírvase la Secretaría dar lectura.- - - - -

**Secretario.-** Con gusto señor Presidente.- Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.- Punto número 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.- Punto número 3.- Propuesta que realiza el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, para la creación de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el extranjero de conformidad con los Artículos 284 y Noveno Transitorio del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Punto número 4.- Exhorto que realiza el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; haciendo la aclaración señor Presidente, que en este punto tercero sería para la integración de la Unidad Técnica del voto de los michoacanos en el extranjero.- -

**Presidente.-** Gracias señor Secretario.- Señores miembros del Consejo General, está a su consideración el Orden del Día.- Al no haber comentarios al respecto sírvase la Secretaría pasar a la votación correspondiente.- - - - -

**Secretario.-** Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con el contenido que se acaba de dar del Orden del Día? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad el contenido del Orden del Día señor Presidente.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

**Presidente.-** Señores miembros del Consejo, en días pasados el Instituto Electoral de Michoacán ha estado trabajando junto con los señores Consejeros de este Instituto, sobre la integración y a su vez hubo una reunión de trabajo con todos los miembros de este Consejo General, para ver las necesidades y sobre todo la forma de integración de la Unidad Técnica de Voto de los Michoacanos en el extranjero.- Junto con la invitación a esta Sesión, se les hizo llegar el Proyecto del Acuerdo para la integración del mismo, así como también en las reuniones de trabajo se les hicieron llegar las funciones y actividades que tendría dicha Unidad para poder ser analizadas y el día de hoy tomar el acuerdo correspondiente; por lo tanto está a su consideración el tercer punto del Orden del Día.- Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Arturo Guzmán Ábrego.-** Gracias Presidente, buenos días.- Tengo una duda referente a las facultades que tiene esta Unidad Técnica, en la reunión de trabajo se había mencionado en el punto número dos dice: *elaborar el promocional de los candidatos*, eso de entrada ya nos daba una idea errónea de lo que podía ocurrir, y en el número dos, el que nos fue enviado con el oficio de convocatoria, se le agrega la palabra *coadyuvar* y dice: *coadyuvar a la elaboración del promocional de los candidatos*; en esto me gustaría que fueran más explícito en lo que es la coadyuvancia del Instituto con los candidatos, no sé si hubiese inconveniente en ello.- Es cuanto.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Vocal de Administración.- - - - -

**Vocal de Administración y Prerrogativas, C. José Ignacio Celorio Otero.-** Gracias señor Presidente.- En cuanto a la coadyuvancia de la creación del promocional de los candidatos, el Instituto Electoral de Michoacán no puede elaborar lo persé, porque es cada candidato que lo tendría que elaborar, el coadyuvar es: poner las reglas claras y que sea en las mismas instalaciones, por decir así: con un fondo blanco, o sea con una serie de factores para que sea en equidad, por eso es la coadyuvancia a la elaboración del promocional de los candidatos.- - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Consejero Alfonso Castañeda.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Alfonso Castañeda Cervantes.-** Gracias señor Presidente, buenos días a todos.- Es probable que la palabra no sea la más correcta, podría ser colaborar o algo así, el hecho es que la experiencia que se tuvo en el Instituto Federal Electoral según nos comentaban los compañeros con quienes nos reunimos, se pusieron por parte del Instituto, ciertas reglas para la elaboración de estos promocionales por parte de los candidatos a la Presidencia de la República, por supuesto estas reglas y condiciones son discutidas con los Representantes de los diferentes Partidos Políticos, sin embargo, de última hora uno o dos de los candidatos presidenciales no aceptaron esas condiciones y elaboraron por su cuenta, en sus instalaciones, bajo sus propias condiciones su promocional, lo cual metía al Instituto Federal Electoral en dificultades; aquí la idea es aprovechar esa experiencia, reunirse con tiempo con los Representantes de los Partidos Políticos y elaborar esas reglas generales que tienen que ver con la elaboración de sus promocionales, esa es esencialmente la idea, que no sea el Instituto solo, sino que participen los candidatos o los representantes de los candidatos en las reglas que tengan que ver con las condiciones para la elaboración de los promocionales.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Consejero Manuel García Urrutia.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez.-** Gracias, buenos días a todas y todos.- Coincido con la apreciación de Arturo Guzmán, Representante del Partido Verde lo que él señala no es las cuestiones que se han complementado, sino lo que pasa es que la redacción tiene que ser más precisa, y en ese sentido esto de coadyuvar a la elaboración del promocional de los candidatos, se da la impresión que es una tarea de él, cuando lo que él va hacer, o lo que hará esta Unidad es elaborar con los partidos un material que será el que se use



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

para difundir a los candidatos y la plataforma de los Partidos; la redacción debiera ser distinta, tendría que ser: coadyuvar a la elaboración del promocional de los candidatos con el concurso de los partidos para la difusión de sus candidatos y plataformas en los ciudadanos que votarán en el extranjero o en los ciudadanos que forman parte del padrón de los ciudadanos que votarán en el extranjero, lo que trato de decir es que la inquietud de Arturo es que sea mucho más precisa en qué es la coadyuvancia, para que no se deje la impresión de que va ayudar a los Partidos Políticos o que él va a hacer la promoción, sino simplemente que se ha establecido en el procedimiento que cuando se mande propaganda tenga en términos de equidad el mismo contenido, me refiero en términos de espacio y que eso es precisamente la tarea que le tocará coordinar con los Partidos Políticos, debiera ser más precisa la redacción en términos concretos.-----

**Presidente.-** Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista.-----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Arturo Guzmán Ábrego.-** Gracias.- Efectivamente creo que ya se captó la idea, el Consejero Alfonso Castañeda, estaba señalando que era para la coadyuvancia de la elaboración de las reglas, es correcto que se establezca de manera precisa que es para las reglas de equidad la que mencionaba el propio Vocal, más no una coadyuvancia porque incluso se puede interpretar como limitativo o condicionante para candidato, debe de existir esa precisión en la redacción de esta facultad, gracias.-----

**Presidente.-** Se toma en cuenta los comentarios respecto de este punto dos, de las facultades para que pueda ser modificado en lo respectivo.- Tiene la palabra el Consejero Antonio Alanís.-----

**Consejero Electoral, C. Antonio Alanís Huerta.-** Gracias señor Presidente.- De manera breve, quiero señalar que la esencia de esta colaboración es con apego estricto a las reglas que se establecerán de común acuerdo con los Partidos Políticos y este Instituto Electoral del Estado de Michoacán, a fin de que, en efecto, no haya ventajas para nadie, que los Partidos Políticos y sus candidatos tengan el mismo espacio, las mismas condiciones e incluso de escenografía de los mensajes vídeo grabados porque hay que recordar y tener presente que ningún Partido Político y ningún candidato en específico, puede hacer propaganda en el extranjero para el propósito de obtener el voto de los michoacanos que están en otros países, esa es la razón por la cual este material de difusión tiene que ser elaborado en conjunto, pero con reglas claramente acordadas para que el principio de equidad sea el reinante y no haya ningún tipo de ventaja para nadie, pero principalmente que haya claridad para el ciudadano que va elegir, porque será la única forma directa de contacto de imagen y de discurso que tendrá, dado que se les enviarán, en todo caso a cada uno de ellos, que tendrá respecto del candidato de su elección.-----

**Presidente.-** Gracias Consejero.- Tiene la palabra el Consejero Humberto Vázquez Rubio.-----

**Consejero Electoral, C. Wenceslao Humberto Vázquez Rubio.-** Gracias señor Presidente.- Tengo una inquietud que de alguna manera ya fue abordada en algunas reuniones de trabajo previo a esta Sesión; se refiere al Artículo 284 en cuanto a lo que concierne a la integración de la Comisión Especial del Voto, ya lo analizamos y discutimos, pero veo un aspecto fundamental que es el que se pueda dar a conocer, hacer la declaración de que este Consejo General se instala como la Comisión Especial para el Voto de los michoacanos en el extranjero; por qué digo esto, porque la propuesta que hace el Presidente como bien lo consigna el mismo Artículo 284, será aprobada por el Consejo, pero no se le está dando un carácter vinculante por sí a la Unidad Técnica, situación que deja abierto entonces en que esta Unidad Técnica de acuerdo a la enumeración de las facultades que se le otorgan se dice que será este propio Consejo, el Presidente e inclusive la propia Junta Electoral quien le puede otorgar otras facultades y en la lectura e interpretación de este Artículo 284, el momento



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

primero que se tendría que dar es que este Consejo en tanto no se de una renovación del mismo, puede fungir como la Comisión Especial para el voto de los michoacanos en el extranjero, lo cual sienta la base y le da ese carácter vinculante a la propia Unidad, es una propuesta que pongo a consideración de los integrantes de este Consejo General, como una cuestión que considero de carácter fundamental para ser así considerada.-----

**Presidente.-** Este tema fue ampliamente discutido en la reunión de trabajo, sin embargo es planteado aquí en la Sesión del Consejo General, lo dejo a consideración de los integrantes del mismo para que pueda tomarse una decisión.- Tiene la palabra el Consejero Antonio Alanís.- -

**Consejero Electoral, C. Antonio Alanís Huerta.-** Gracias señor Presidente.- En efecto, esto lo discutimos en reuniones previas, sin embargo, quisiera matizar allí lo siguiente: es muy importante que hoy se cumpla con la ley, al menos en el tiempo establecido, respecto de la aprobación de la Unidad Técnica que la propia ley establece, sin embargo, la instalación prevista en el propio Código, de la Comisión Especial para el Voto de los michoacanos en el extranjero se puede dar en una sesión posterior, quiero explicar muy brevemente por qué, en principio porque esa comisión especial tendrá seguramente funciones de vigilancia, de seguimiento, de consultoría, de discusión, etcétera, de temas relacionados con la operación que habrá de efectuar la Unidad Técnica, es importante que lo discutamos más y en otro momento en una sesión especial, que incluso se puede dar a partir de que termine ésta, se puede abordar el tema, pero en esta Sesión en especial, desde mi perspectiva no sería en última instancia necesario en este momento.-----

**Presidente.-** Tiene la palabra el Representante del Partido Nueva Alianza.-----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Alonso Rangel Reguera.-** Coincidiendo con el Consejero que me antecedió, me voy a referir a otro punto, en cuanto a las facultades de los departamentos, el punto ocho de la página cinco, dice: *Diseñar la estrategia de publicidad nacional para el voto de los michoacanos en el extranjero*; creo que tenemos que modificar la redacción y debe de ponderarse la publicidad estatal, debe preocuparnos por encima del carácter nacional que los medios locales son los que penetran a todos los rincones del Estado de Michoacán y que finalmente es la parte de la población que va a votar y que elegirá a su gobernador; sugiero, por el vínculo que hay con las familias aquí en Michoacán, con los familiares que radican en el extranjero, que se modifique esa redacción y que se haga énfasis en la publicidad estatal, es decir, atender de manera preponderante a los medios locales sin discriminar desde luego a los nacionales; aquí tenemos a las dos principales cadenas del país, pero también atender la parte de los medios locales.- Es todo.-----

**Presidente.-** Se atenderá la propuesta que hace el Representante, y de hecho va ligada con el punto número siete, se harán los ajustes correspondientes.- Tiene la palabra el Consejero Humberto Vázquez.-----

**Consejero Electoral, C. Wenceslao Humberto Vázquez Rubio.-** Gracias Presidente.- Volviendo a la reflexión y propuesta que hice, no quiere decir que esta propuesta sea definitiva, sino que el propio Consejo General pueda fungir en tanto no se constituya la comisión especial, este Consejo pueda fungir en aquellos casos y sobre todo lo que tiene que ver en materia del voto de los michoacanos en el extranjero que tendrá que desarrollar y operar esa Unidad Técnica, darle esa identificación y ese carácter vinculante a la Unidad Técnica conforme lo establece el Artículo 284, que dice que el Consejo General integrará una comisión especial para el voto de los michoacanos en el extranjero, si no se ha nombrado, y yo estoy de acuerdo y no va en contra de lo que se ha dicho, sino para que no se deje suelta y darle lo que yo llamo ese carácter vinculante que en tanto no se cree esa comisión especial para el voto de los michoacanos en el extranjero este Consejo pueda fungir y actuar en todo aquello que tenga que ver con la Comisión, o atender porque si no hay sesión en ocho o quince días y la unidad entra en operación entonces ¿quién atenderá? O ¿quién resolverá? Situaciones que no son de la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

competencia de esa unidad como se viene enumerando en las facultades aquí establecidas, ese es el propósito no que este Consejo General sea y se cree en definitiva como la comisión especial, sino únicamente y de manera supletoria en tanto se pueda crear esa comisión especial que este Consejo General funja como tal, y eso no requiere más que una simple declaratoria en este sentido y en esta Sesión.- - - - -

**Presidente.-** Si señor Consejero, quisiera antes de ceder la palabra, manifestar que precisamente la entrada en vigor de todo el Libro Noveno depende de la opinión que de el ejecutivo y que de el Instituto al respecto, por lo tanto la propia Unidad no podrá entrar en vigencia hasta en tanto la opinión no esté dada por parte del ejecutivo, en este caso es porque estamos cumpliendo con una fecha fatal que el Código Electoral nos señala en un Artículo Transitorio, por lo tanto la propuesta de que sea posteriormente la integración de esta Comisión para que precisamente se vincule con la Unidad, sería hasta que tengamos las opiniones correspondientes para echar andar y que se apruebe o que entre en vigor el Artículo 9º.- Tiene la palabra el Consejero Emilio Álvarez.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Emilio Álvarez Miaja.-** Gracias, buenos días a todos.- Yo iba en ese mismo sentido, de decir que no era el momento, pero además y ya lo comentaba en la Sesión anterior, que las reformas al Código Electoral que se dieron el pasado 11 once de febrero nos van a llevar a hacer varias modificaciones al Reglamento del propio Instituto, y creo que una de las cosas que tenemos que revisar es precisamente cuáles van a ser las atribuciones de esta Comisión Especial para el Voto de los michoacanos en el extranjero que hoy por hoy no están definidas, está nada más definida y ya está a nivel de Código que se va a tener que integrar una Comisión Especial pero no tiene bien específicas todas sus funciones y atribuciones ni siquiera el cómo se va a integrar, con cuántos miembros, cuáles van a ser sus funciones; entonces, a mí me parece que sería primero hacer un poco el trabajo de tratar de esto también aterrizarlo en los reglamentos y que en todo caso posteriormente se pudiera hacer la integración de una Comisión ya con las reglas perfectamente bien definidas de cuántos la deben integrar y qué funciones van a cumplir para poder cubrir lo que está pidiendo el propio Código Electoral.- Una invitación a hacer ese trabajo y después integrar la Comisión.- Gracias.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Arturo Guzmán Ábrego.-** Gracias Presidente.- En el mismo sentido, acotar que el propio Código en su Transitorio el Artículo 5º deja claro que primero se tiene que ver la operatividad, los requerimientos de esta Unidad para poder el Ejecutivo determinar si es o no real o válido su funcionamiento, creo que además dentro del Orden del Día se manifestó la voluntad de cada uno de los Consejeros en llevar a cabo tal como se presentó, no veo la razón de incrementar el mismo Orden del Día.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. José Calderón González.-** Gracias, buenos días.- Lo que estaba comentando el Consejero Emilio Álvarez Miaja, es importante, pero también quisiera pedir a este Consejo General que invitaran a los Representantes de los Partidos Políticos para incorporarse a los trabajos previos sobre el particular, aunque sabemos perfectamente que no tenemos derecho al voto pero sería importante para saber de qué manera se está trabajando, cómo va caminando todo y además podemos poner un grano de arena en el trabajo sobre el voto de los migrantes.- - - - -

**Presidente.-** Claro que sí serán invitados para integrarse en todas las actividades tendientes al voto.- Tiene la palabra el Consejero Manuel García Urrutia.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

**Consejero Electoral, C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez.-** Gracias Presidente.- En ese sentido, parte de lo que discutimos en las reuniones de trabajo tiene que ver con la experiencia que el Instituto Federal Electoral tuvo, que habría que señalar como parte del acuerdo que esta Unidad Técnica es una Unidad que funciona de manera coyuntural como lo es la Comisión para efectos de hacer viable el voto de los michoacanos en el extranjero, y en ese sentido la experiencia del Instituto Federal Electoral es que la Comisión se formaba y se integraba por los Representantes de los Partidos Políticos porque esa es la única manera de garantizar que se de confianza en la manera en que se vaya desarrollando la estrategia que se implemente; todo esto lo señalo porque damos como valores entendidos que así será, coincido con la inquietud del Consejero Humberto Vázquez, pero sí habíamos señalado que en efecto el Consejo puede perfectamente asumir las responsabilidades, nos asumamos como Comisión o no, de las tareas que se tengan que desarrollar para darle viabilidad y cumplir con las disposiciones que la ley señala para el voto en el extranjero; en ese sentido, podría, como se dijo en la reunión de trabajo dejar pendiente la constitución de la Comisión, pero tener conciente que el Consejo General que va suplir todas aquellas tareas que tengan que hacerse para darle el estudio y viabilidad y así poder cumplir con las disposiciones y los plazos fatales que nos pone el Código Electoral de Michoacán; eso señalaría, pero sí entender que la Unidad es coyuntural, es durante el proceso o para facilitar el proceso del voto de los michoacanos en el extranjero y que la Comisión tendría ese carácter y por su naturaleza tendría que ser integrados los Representantes de los Partidos Políticos.- - - - -

**Presidente.-** De hecho en el Acuerdo número cuatro, es clara al señalar: *Para el desarrollo de sus funciones todas y cada una de las áreas del Instituto Electoral de Michoacán brindarán a la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el extranjero, la información y el apoyo que sea requerido por ésta.-* Recordemos que dentro de las áreas del Instituto una de ellas es el propio Consejo General, la Junta Estatal y todas las áreas administrativas; creo que con esto quedan salvados los comentarios que se han hecho al respecto.- ¿Algún otro comentario? Sírvase la Secretaría pasar a la votación correspondiente, el Acuerdo para la integración de la Unidad Técnica del Voto de los michoacanos en el extranjero.- - - - -

**Secretario.-** Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con el Proyecto de Integración de la Unidad Técnica del Voto de los michoacanos en el extranjero, con las anotaciones vertidas? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad la integración, señor Presidente.- - - - -

**Presidente.-** Gracias señor Secretario.- Pasaremos al cuarto punto de Orden del Día, que es un exhorto que realiza este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, a la ciudadanía en general, a los posibles candidatos y a los Partidos Políticos.- Como es conocimiento de los miembros de este Consejo General, el pasado 11 de febrero, el Código Electoral sufrió reformas en diferentes artículos, entre ellos el artículo 49 señalando lo siguiente que a la letra dice: *Queda prohibido que a través de la propaganda electoral y actos de campaña se utilice la descalificación personal y se invada la intimidad de las personas.- Queda prohibida la difusión de obra pública y acciones de gobierno salvo las de seguridad o emergencia de los diferentes niveles de gobierno desde el inicio de la campaña electoral y hasta pasada la jornada electoral.- Durante los treinta días anteriores al de la jornada electoral, las autoridades estatales y municipales se abstendrán de establecer y operar programas extraordinarios de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento relativo a programas asistenciales, de promoción o de desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia debido a epidemias, desastres naturales, siniestros u otros eventos de naturaleza análoga.- Ningún ciudadano por sí, por terceros, por organizaciones de cualquier tipo o por partidos políticos, podrá realizar actividades de las previstas en los párrafos tercero y cuarto de este artículo para promocionar su imagen o nombre con la finalidad de participar en un proceso de selección de candidato u obtener una candidatura, desde seis meses antes de que inicie el proceso*





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

*electoral.- Los servidores públicos que prendan postularse a un puesto de elección popular, no deberán vincular su cargo, imagen y/o su nombre con las campañas publicitarias que se realicen con cargo al erario público, desde los seis meses anteriores al inicio del proceso electoral.- Todo esto y que además vinculado al artículo Cuarto Transitorio que señala: ...Por esta única vez el plazo previsto en el párrafo noveno del artículo 49, iniciará a partir del primero de marzo de dos mil siete... Es decir, que del primero de marzo hasta el inicio del proceso electoral no se podrán realizar actividades de precampaña; por tal motivo es que exhortamos a cualquier ciudadano que pretenda ser candidato para la elección constitucional del próximo 11 once de noviembre, a que respete las disposiciones del citado artículo 49 del Código Electoral, así mismo exhortamos a los Partidos Políticos, que son corresponsables de la observancia de la ley, y sus aspirantes a cargos de elección a que retiren la propaganda que pueda violentar el nuevo marco jurídico electoral y se abstengan de promocionar su imagen fuera de los plazos establecidos, para que de esa manera pueda garantizarse que la competencia electoral se dé en forma equitativa y siempre bajo el sustento de la ley.- De esta manera contribuiremos a mantener un clima de tranquilidad y respeto en la contienda electoral de noviembre.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - - - -*

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias señor Presidente.- Para solicitarle a este Consejo General que le ponga término al retiro de la publicidad de los que pretendan ser candidatos de algún Partido Político; usted menciona un llamado, un exhorto a los Partidos Políticos pero no están poniendo fecha para su retiro.- - - - -

**Presidente.-** Efectivamente no se puso fecha en ese sentido, porque ahora lo que estamos haciendo es un exhorto, haremos el análisis correspondiente de la publicidad que se encuentra para así, de esa misma manera poder hacer un llamado directamente a los Partidos Políticos.- Tiene la palabra el Representante de Nueva Alianza.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Alonso Rangel Reguera.-** En ese mismo sentido, solicitar que en este Consejo se llegue al acuerdo de una fecha tope para ello y de no hacerlo, mediante los medios de comunicación reiterar ese exhorto y un comunicado a la ciudadanía de quienes lo toman en consideración y quienes no, es decir, quienes se resisten a retirar la propaganda a pesar del exhorto que hace este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.- Propongo que no vaya más allá de ocho días.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Arturo Guzmán Ábrego.-** Gracias.- Es en ese sentido, el Código no establece ningún término para llevar a cabo esa acción, por eso es que creo que se excedería de facultades, pero sí establece el Código que puede aplicar una sanción a quien no cumpla con la disposición que el propio Código establece que es incluso, hasta no permitirle el registro como candidato.- Simplemente, este Consejo General tendrá la posibilidad de exhortar y de no cumplir, o de no aceptar ese exhorto o de no acatarlo en la medida necesaria, no sé si le corresponde a este Consejo o al que esté integrado en ese momento, podrá aplicar esa sanción, pero en este momento creo sería excedernos en facultades referentes a lo que establece el mismo Código.- -

**Presidente.-** Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Para preguntar de qué manera se van a hacer los monitoreos, señor Presidente.- - - - -

**Presidente.-** En este momento, lo que tenemos nosotros contemplado eran monitoreos respecto de la campaña no estaba contemplado cuando se presentó este presupuesto del Instituto, este tipo de modificación por lo tanto no lo tenemos contemplado, iniciaremos con



**INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN**

## **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL**

monitoreos pidiéndole a la ciudadanía y a los propios Partidos Políticos que nos ayuden y auxilien con esta actividad que así mismo los integrantes del Instituto Electoral de Michoacán iremos haciendo.- Si no hay comentarios al respecto, con esto damos por terminada la Sesión del día de hoy.- Agradecemos su presencia.- - - - -

- - - - - La presente Sesión se dio por terminada a las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día de su inicio.- - - - -

**LIC. JAVIER VALDESPINO GARCÍA  
PRESIDENTE**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES  
SECRETARIO**